



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

G 14 /

ANT.: Escrito de controversias y de solicitud de Comisión Pericial de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 30 de mayo de 2003.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y propone el nombre de 4 expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo.

SANTIAGO, 9 de junio de 2003.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7º del Decreto Supremo Nº381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley Nº18.168, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría de Telecomunicaciones para constituir la Comisión Pericial que resuelva las controversias de las Bases Técnico Económicas es don Mario Waissbluth.
2. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 7º del Reglamento antes citado, esta Subsecretaría de Estado propone a su representada los siguientes cuatro expertos para ocupar el cargo de perito de común acuerdo en la citada Comisión Pericial:

Marcos Lima
Fernando Coloma
Vladimir Marianov
Eduardo Saavedra

Saluda atentamente a Ud.,

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Subsecretario de Telecomunicaciones